S

i la revisoría desde sus orígenes ha sido un instrumento de control, si este es capaz de detener o prevenir actos de corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, ¿por qué estamos como estamos? ¿Porque las afirmaciones sobre el control no son ciertas, porque los contadores no han hecho lo que se espera, porque no están preparados para hacerlo, porque no son tales las fallas como algunos dicen?

Nosotros empezamos por recordar que solo los libres de culpa podrían tirar la primera piedra, porque no siendo perfectos, como no lo somos, no hay sector de la profesión contable que pueda sostener que todo lo ha hecho de forma intachable.

Un gran problema que ha dado lugar a insuficiencias en la prestación del servicio es su baja remuneración, causada por defectuosas cotizaciones y por la idea de los empresarios de que se trata de una obligación que no produce beneficios, secundada por funcionarios del Estado que han sostenido que las remuneraciones pactadas no pueden aumentarse. Muchos no contratan personal suficiente y muchos vinculan a jóvenes de baja formación y muy baratos. Cuando no se practica con el alcance debido para así tener mayores utilidades, posición que hemos constatado en muchos, fácilmente se incurre en faltas de atención, en negligencias, que en algún momento confluyen con las barbaridades de otros.

En lugar de atacar a unos o a otros, nosotros pensamos que la concepción según la cual los revisores fiscales son subordinados de las entidades de inspección, vigilancia y control, oficiales de cumplimiento, policías judiciales, ha sacado la revisoría de la preparación de los contadores y éstos sencillamente no hacen lo que no saben hacer. No es posible demostrar que en nuestra academia hayan formado adecuadamente para semejantes funciones.

También hemos sostenido que los revisores son el grupo al que todos, los empresarios y el Estado, atacan mientras sus propias responsabilidades pasan inadvertidamente. La opinión pública, moldeada por los medios de comunicación masivos, muchas veces también se ceba en los revisores, que generalmente no dieron instrucciones de cometer los ilícitos, no los callaron y no obtuvieron ni obtienen beneficios de ellos.

Conocemos a muchos que no han hecho las cosas bien. Sin embargo, en más de una ocasión el problema es que no estudiaron debidamente la revisoría fiscal. No se trata solamente de conocer planteamientos teóricos, sino de conocer a fondo el modo de proceder de los contadores a nivel mundial, la ley de arte.

Posiblemente otra sería la situación si la vigilancia de la profesión se hubiere venido ejecutando debidamente, pero ello no ha sido así. Contadores congresistas, contadores miembros del ahora llamado tribunal disciplinario y otros contadores, han dejado que pasen los años bajo un modelo reactivo, mientras las arcas del Estado han recibido cantidades apreciables de ellos mismos.

*Hernando Bermúdez Gómez*